

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 344

17 de mayo de 2013

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referido a la

LEY

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica y La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo a realizar una abarcadora investigación en torno las alegadas irregularidades y violación de leyes y reglamentos en los contratos ofrecidos por el Departamento de la Familia para favorecer a la compañía “Horsemen Distributors, Inc.”, así como los gastos de publicidad incurridos por el Departamento de Familia desde el año 2009.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), suscrita al Departamento de la Familia de Puerto Rico es la agencia que tiene la responsabilidad de promover y apoyar los esfuerzos de individuos, familias y comunidades para que aporten a su propio desarrollo y al de la sociedad. Para lograr estos propósitos ADFAN facilita la prestación de servicios sociales, educativos y preventivos, dirigidos a lograr una mejor y más efectiva participación, igualdad y justicia social de estas familias e individuos. Esto lo hacen a través de actividades y seminarios de capacitación.

La pasada administración creó el programa “Tus valores cuentan” a través del cual ADFAN realizó actividades en diferentes comunidades para explicar en que consistía dicho programa. Recientemente trascendió en la prensa, que según se desprende de una auditoría realizada por la Oficina del Inspector General (Informe de Auditoría Especial número 1301), el Departamento de la Familia incurrió en prácticas contrarias a la ley para la otorgación de

contratos para servicios en dichas actividades. Según la mencionada auditoría, el Departamento de la Familia incurrió en violaciones de leyes y reglamentos al entregar contratos ascendentes a ciento dos mil seiscientos dólares (\$102,600), pagados con fondos federales a la compañía del exrepresentante del Partido Nuevo Progresista, Rolando Crespo y su esposa, la Sra. Flor Pérez Santiago, quien preside la corporación privada Horsemen Distributors, Inc. a la que se le adjudicaron los contratos. Alegadamente, los contratos que fueron otorgados entre marzo y mayo de 2012 utilizaron un esquema de fragmentación de servicios de manera que se pudiera burlar el proceso de subasta que requiere la ley. Según los informes de prensa la contratación con la compañía del ex representante Crespo y su esposa levanta una doble sospecha ya que además de no haberse hecho una subasta, aparentemente la agencia emitió las cartas de órdenes de servicio posterior a que el servicio se hubiese otorgado por la compañía Horsemen Distributors, Inc.

Los servicios solicitados por la agencia a la compañía fueron para el alquiler de inflables (casas de brinco), pop corn y servicios de disk jockey, esto en un claro esquema promovido por la pasada Secretaria del Departamento de la Familia, Lcda. Yanitsia Irizarry para beneficiar al exrepresentante Crespo. Esos informes de prensa también señalan que constantemente se repetían las mismas razones para justificar las contrataciones fragmentadas con la empresa, lo que refuerza la idea de que debió mediar una subasta. La auditoría precisa que con esta acción se violentó la Política General sobre compras y Ordenes administrativas 98-001 y 98-006. Estas violaciones tuvieron el efecto, entre otras cosas de propiciar la comisión de irregularidades relacionadas con las operaciones de compras, favorecer a un proveedor en perjuicio de los mejores intereses del gobierno, privándolo de beneficiarse de los mejores precios en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Por otro lado, es importante que además de investigar estas contrataciones al margen de la ley, se investiguen los gastos de publicidad millonarios en los que incurrió el Departamento de la Familia, promoviendo programas como “Tus valores cuentan” mientras permitía que miles de querellas se quedaran sin investigar por alegadamente no tener recursos suficientes para así hacerlo. Es inaceptable que la pasada Secretaria le diera prioridad a los contratos con agencias de publicidad por encima del bienestar de los menores y familias que necesitaban los servicios del Departamento.

Es por ello, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario investigar las alegadas irregularidades y violación de leyes y reglamentos en los contratos ofrecidos por el Departamento de la Familia para favorecer a la compañía “Horsemen Distributors, Inc.”, así como los gastos de publicidad incurridos por el Departamento de Familia desde el año 2009.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.– Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e
2 Innovación Económica y La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo a
3 realizar una abarcadora investigación en torno las alegadas irregularidades y violación de
4 leyes y reglamentos en los contratos ofrecidos por el Departamento de la Familia para
5 favorecer a la compañía “Horsemen Distributors, Inc.”, así como los gastos de publicidad
6 incurridos por el Departamento de Familia desde el año 2009.

7 Sección 2.-La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación
8 Económica rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de
9 los noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.